



Concluye la liquidación de los traspasos Afore-Afore que se reprogramó para proteger los ahorros de los trabajadores ante la volatilidad de los mercados financieros presentada meses atrás.

- Se liquidaron 536 mil 729 traspasos por un monto de 91 mil millones de pesos
- La reprogramación aplicó para aquellos trabajadores que hubieran solicitado su traspaso entre el 16 de diciembre de 2022 y el 28 de mayo de 2023
- Posponer sólo por un tiempo la liquidación de recursos en el proceso de cambio de Afore fue una medida de protección para los trabajadores

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro (Consar) informa que a partir del 29 de mayo de 2023, con la aprobación mayoritaria de la industria, se ejecutaron los procesos correspondientes para la liquidación de los recursos de los trabajadores que decidieron cambiarse de Administradora entre el 16 de diciembre de 2022 y el 28 de mayo de 2023.

Lo anterior, derivado de la medida implementada por esta Comisión para posponer sólo por un tiempo la liquidación de recursos en el proceso de cambio de Afore ante un contexto de alta volatilidad de los mercados financieros en meses anteriores. Dicha liquidación, en su fase inicial, se realizó del 26 de julio al pasado 7 de agosto, concluyendo en su totalidad.

En este proceso se transfirieron 536 mil 729 traspasos por un monto de 91 mil millones de pesos.

En el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), el derecho a la libre elección de Afore está garantizado y la reprogramación antes señalada, no impidió en ningún caso que los trabajadores pudieran ejercer el cambio de Afore. La Consar llevó a cabo esta medida en el pleno ejercicio de las facultades legalmente conferidas a esta Comisión y con el único fin de proteger en todo momento el ahorro de los cuentahabientes del SAR.

Cabe señalar que la competencia entre las Afores, no se vio afectada por la medida establecida, toda vez que los trabajadores y las Administradoras, siempre estuvieron en posibilidades de solicitar los traspasos. Es preciso destacar que dicha competencia es un pilar fundamental en el SAR y por ello debe estar orientada a ofrecer mejores servicios y generar mayores rendimientos.

Elegir una Afore adecuada es un paso importante para asegurar un futuro financiero sólido durante la etapa de retiro. La pensión juega un papel fundamental en el bienestar de los trabajadores mexicanos al final de su vida laboral. Por ello, la CONSAR recomienda tomar en cuenta cuatro factores importantes antes de elegir o cambiarse de Afore.

1. Corroborar que los **rendimientos** que da a ganar la Afore sean consistentes.
2. Optar por que la **comisión** que cobra sea baja.
3. Privilegiar un buen **servicio al cliente**.
4. No traspasarse cuando haya **inestabilidad financiera**.



Una vez que el trabajador haya tomado una decisión tiene las siguientes opciones para cambiarse: directamente en la Afore de su elección y a través de Afore Web o la aplicación AforeMóvil.

La CONSAR invita a todos los trabajadores mexicanos a informarse y mantener una visión a largo plazo para asegurar un retiro exitoso.

Para conocer el trámite a detalle se puede consultar la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/consar/articulos/como-me-cambio-de-afore>

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda encargado de regular y supervisar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), y en particular a las Afores, con el fin de proteger los ahorros para el retiro de los trabajadores de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 1996.

Coordinación General de Información y Vinculación.

Tels. 55 30 00 26 75 y 55 30 00 26 76

Ciudad de México.

Sartel 55 13 28 5000

www.gob.mx/consar